

# Normas Generales Internas del Sindicato de Empresa Viña San Pedro S.A. N°2

En Santiago, Julio de 2018, en Pleno, se establecen las Normas Internas del Sindicato, en el proceso y la mecánica para otorgar “Beneficios y Convenios Generales Históricos”, como también, la multa por “Inasistencias a Reuniones”, a todos los Socios Adscritos al Contrato Colectivo de Trabajo, del Sindicato Nacional de Empresa Viñas San Pedro Tarapacá S.A. N°2., como lo son: [Tarjeta de compra en farmacia “ABF”](#), [Gift Card de Navidad y Paseo Sindical](#).

- a) **Tarjeta ABF**: Convenio con Farmacias Ahumada, con compras con tope de \$ 50.000.- con facturación de primero a primero de cada mes y descontada por liquidación de sueldo desfasado un mes.
- b) **Gift Card Navideña**: Tarjeta de compra en Multitiendas, que se entrega en el mes de Diciembre, con valor sujeta a revisión de fondos de la tesorería ([en ocasiones ha alcanzado el 70% de la cuota anual del socio](#)), donde el socio tendrá derecho al 100% del valor, si este cumple con una antigüedad superior a [6 meses en el Sindicato](#).
- c) **Paseo Sindical Histórico**: Paseo Sindical con el socio y su familia ([conyugue e hijos menores de 14 años](#)), a un fin de semana de esparcimiento en Centros de Entretenimiento de la Caja Compensación Los Héroes, esto, con un mínimo de aporte del afiliado una vez confirmado y reservado para dicho evento, que se descontara en tres cuotas por liquidación de sueldo. [Además, si el socio a 48 horas del comienzo del viaje no informa vía correo al \[sindicatovspt2@gmail.com\]\(mailto:sindicatovspt2@gmail.com\) de su inasistencia al evento](#), no se devolverá el aporte exigido, ya que la reserva en el hotel y su alimentación se ha pagado.  
[El día sábado ocupado para el evento, será remunerado para todo efecto y, la mecánica será informada con tiempo de anticipación cuando se cumpla lo exigido por Contrato Colectivo vigente.](#)
- d) **Multa por Inasistencia**: Multa al socio que no asiste a reuniones extraordinaria, sin informar y argumentar fielmente su inasistencia, como lo establece los estatutos como es:
  - El descuento de una cuota adicional.

Con esto, la Directiva Sindical cumple con informar todos los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Empresa Viña San Pedro Tarapacá S.A. N°2, los distintos criterios de acuerdo a todas las inquietudes los trabajadores para mantener y resguardar los intereses de vuestra organización.

**El Directorio**  
**Sindicato de Empresa Viña San Pedro S.A. N°2**